

# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del paquete: Gaytán-Constantino

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 9 de noviembre de 2015, se reunieron en las oficinas que ocupa la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, ubicadas en Tehuantepec No 81 Col Centenario, Hermosillo, Sonora la C. Grisel Karina Gaytán Morales, quien deja de ocupar el cargo de Encargada del Despacho de la Dirección General de Administración de dicho Organismo y por otro lado el C. Miguel Ángel Constantino Montalvo, quien a partir del día 1 de Octubre de 2015, ocupa la titularidad por Encargo de dicha Unidad, según oficio No. S/N de fecha 1 de Octubre de 2015, suscrito por el C. Ing. José Antonio Cruz Casas el C. Lic. Miguel Ángel Constantino designado para la recepción, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED].

La C. Grisel Karina Gaytán Morales, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Oscar Alejandro Núñez Montijo, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED]. El C. Miguel Ángel Constantino Montalvo, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Ramón Escalante Lapizco, quien se identifica con Credencial de elector número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED].

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Dirección General de Administración a cargo del C. Miguel Ángel Constantino Montalvo, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	X
I.2 Documentos Administrativos	X
I.5 Calendarizado de obligaciones	X
I.6 Documentación Oficial para firma	X
II.1 Informe del Sujeto Obligado	X
II.2 Asuntos en trámite	X
II.4 Observaciones pendientes de solventar	X
II.5 Avance Programático Presupuestal	X
II.6 Cuenta Pública	X
II.8 Documentación de separación del cargo.	X
III.1 Plantillas de Personal	X
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	X
IV.4 Inventario de Software Adquirido/Licencias	X
IV.7 Inventario de Archivos	X
V.1 Estados Financieros	X
V.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	X
V.4. Cuenta de cheques	X
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus	X

beneficiarios	
V.6 Chequera por utilizar	X
V.9 Deudores Diversos	X
V.10 Pasivo a Corto Plazo	X
V.12 Relación General de Ingresos Recibidos/Por Recibir	X
V.13 Inventario de Formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar	X
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios	X

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

La C. Grisel Karina Gaytán Morales, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Miguel Ángel Constantino Montalvo, recibe en resguardo de la C. Lic. Grisel Karina Gaytán Morales todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Se llevó a cabo con estricto apego a las disposiciones Jurídicas Vigentes.

Respecto al proceso de verificación se hace constar que tanto el funcionario que entrega y el que recibe refirieron que no tenían nada que manifestar.

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día 09/11/2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega

Recibe

\_\_\_\_\_  
Lic. Grisel Karina Gaytán Morales

\_\_\_\_\_  
Lic. Miguel Ángel Constantino Montalvo

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:

\_\_\_\_\_  
Lic. Oscar Alejandro Núñez Montijo

\_\_\_\_\_  
MVZ Ramón Escalante Lapizco